ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 370/2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 3910/2010, DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 122/2010, PARA SUMINISTRO DE CABLES, SUSCRITO CON LA FIRMA PIRO'Y S.A. - (LOTE 2).

Asunción, 5 de noviembre de 2010

VISTO: El pedido formulado por Interno SGD/DSM/072/2010 de fecha 10 de setiembre de 2010 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3910/2010, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 122/2010, para Suministro de Cables, suscrito con la firma Piro'y S.A. - (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al Lote 2;

Que el costo adicional será cubierto con fondo del rubro 7.15.533 – 01 – 30 - 001 – 2010/13525, del Presupuesto de Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 21.2/2010 de fecha 11 de octubre de 2010;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 3910/2010, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 122/2010, para Suministro de Cables, suscrito con la firma Piro'y S.A. - (Lote 2), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes, según el siguiente detalle:

Lote 2:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (G) IVA Incluido	Monto Total (G) IVA Incluido
1	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 35 mm2	500	m	16.220	8.110.000
2	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 70 mm2	1.700	m	31.330	53.261.000
3	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 95 mm2	500	m	43.060	21.530.000
				Total	**82.901.000**

por un monto total de G 82.901.000 (ochenta y dos millones novecientos un mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General